



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 20 de mayo de 2025.

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
21	05	2025
HORA: 08:19		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de elevar informe sobre el viaje oficial, para participar de la Reunión del Parlatino, en mi carácter de miembro de la Comisión de Salud, del 14 al 16 de mayo del presente año, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

En fecha 14 de mayo se dio inicio a la Reunión conjunta con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

Tema I

Salud en América Latina y el Caribe. Enfoques actuales.

Tema II

Envejecimiento poblacional y cambios demográficos.

Tema III

Las arbovirosis y otras enfermedades infecciosas, así como la situación epidemiológica de la muerte precoz por afecciones crónicas no transmisibles.

Tema IV

Revisión del impacto de la resolución sobre discapacidad en la región de las Américas.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

En base a la Resolución sobre la protección de los sujetos en situación de discapacidad, de fecha diciembre de 2024: la población mundial está experimentando un envejecimiento sin precedentes, lo que ha llevado a un aumento significativo en la prevalencia de enfermedades neurodegenerativas y discapacidades físicas o motoras. Las diez enfermedades que han determinado más años de vidas perdidas, por discapacidad estandarizados por edad fueron: el ictus, la encefalopatía neonatal, la migraña, la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, la neuropatía diabética, la meningitis, la epilepsia, las complicaciones neurológicas debidas al parto prematuro, el trastorno del espectro autista y el cáncer del sistema nervioso.

Las familias, la sociedad y el Estado deben reconocer y respetar la autodeterminación de las personas adultas mayores, garantizando su derecho a tomar decisiones y desarrollar su proyecto de vida de manera autónoma e independiente, en igualdad de condiciones, y asegurando mecanismos que les permitan ejercer sus derechos.

La necesidad de estimular y contribuir a que los parlamentos promuevan políticas que garanticen la inclusión de estas personas en todos los aspectos de la vida social. Esto incluye la implementación de leyes que prohíban la discriminación, así como el desarrollo de programas que fomenten la accesibilidad y la participación activa en la comunidad.

Contribuir a favorecer a que se atiendan las necesidades específicas de las personas con discapacidad, tales como:

- Atención Médica Especializada:
- Rehabilitación y Terapias:
- Apoyo Psicosocial:
- Accesibilidad:
- Educación Inclusiva:
- Empleo y Capacitación:

Contribuir al establecimiento de políticas públicas integrales que aborden las diversas dimensiones de la discapacidad, incluyendo salud, educación, empleo y acceso a servicios.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Promover campañas educativas que sensibilicen a la sociedad sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad, desmitificando estigmas y promoviendo una cultura inclusiva.

Tema V

El tema de "Una Salud" y la estrategia sanitaria para el desarrollo sostenible.

Tema VI

El papel de los parlamentos en la estimulación del desarrollo de políticas sociales para atenuar este efecto del envejecimiento sobre la región.

Tema VII

Los parlamentarios y su rol para lograr una mayor integración, intersectorialidad y transdisciplinariedad en la región para enfrentar los desafíos.

Tema VIII

El **Pacto para el Futuro** es un acuerdo global de las Naciones Unidas que busca construir un futuro más justo, inclusivo, y sostenible. Fue negociado a nivel intergubernamental y aprobado en la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024, con 56 acciones divididas en cinco grandes ejes. El Pacto aborda temas como el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, la ciencia y la tecnología, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global. Se trata de un acuerdo global que representa un compromiso histórico para dar respuesta a los desafíos más urgentes actuales.

Con un enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este pacto es una hoja de ruta ambiciosa y detallada para mejorar el mundo y la humanidad en los próximos años.

Objetivos del Pacto para el Futuro:

- Transformar la gobernanza mundial
- Promover el desarrollo sostenible
- Garantizar la paz y la seguridad internacionales
- Fomentar la cooperación digital
- Impulsar el comercio y el desarrollo equitativos



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

- Fortalecer el sistema multilateral
- Cuidar los derechos humanos
- Abordar la crisis climática
- Protegerse de las amenazas de la inteligencia artificial

En diciembre de 2024, el PARLATINO se pronuncia sobre el Pacto para el Futuro, en la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del PARLATINO, reconoce que asistimos a una profunda transformación mundial, que nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos causados por nuestras propias decisiones, habiendo seres humanos que padecen terribles sufrimientos y que, si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes.

El PARLATINO, en diferentes instancias y a través de sus autoridades se ha referido a la necesidad de poner en práctica el Pacto para el Futuro de la Organización de las Naciones Unidas.

Resolvió:

Instar a los Estados Latinoamericanos y Caribeños a acompañar al Pacto para el Futuro, mediante la ejecución de acciones concretas en el ámbito gubernamental y legislativo para conjurar las amenazas que se ciernen sobre el mundo, debido a los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales, los conflictos armados, la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros.

Exhortar a los parlamentos de América Latina y el Caribe a dedicar esfuerzos denodados para debatir en sus congresos los temas y líneas de acción que plantea el Pacto para el Futuro, a fin de que sea del conocimiento de las sociedades que representan y que refuerce las prioridades de los órganos ejecutivos en la atención a los compromisos internacionales que deben ser compartidos por todas las naciones.

Encargar a la Junta Directiva, la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes a evaluar los contenidos del Pacto para el Futuro e incorporar a sus respectivas agendas de trabajo las acciones que resulten pertinentes para la implementación del Pacto en América Latina y el Caribe.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

El secretario Alternativo de Comisiones del organismo, diputado Didiano Pinilla Ríos, destacó que los puntos analizados por los parlamentarios de América Latina y el Caribe son consensuados con "total transparencia" en cada una de las comisiones que han sesionado.

El parlamentario hizo énfasis en la discusión y análisis del Pacto del Futuro que se adoptó en septiembre de 2024, tras la cumbre realizada. En el PARLATINO estamos comprometidos con cada una de las comisiones que lo integran con el Pacto del Futuro.

Cabe destacar que las comisiones de Educación y Salud al iniciar los trabajos guardaron un minuto de silencio por el fallecimiento del expresidente del Uruguay y ex parlamentario, José Pepe Mujica.

La presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, diputada Lilia Batista, calificó la agenda de trabajo de "muy nutrida y enriquecedora" para los países que participan en las sesiones.

En la reunión, la diputada Batista solicitó que el tema de las Escuelas Creativas UNESCO, se incluya de forma permanente en las sesiones de esa unidad legislativa regional para que los países miembros cuenten con esa herramienta de modernización del sector.

El concepto de Escuelas Creativas UNESCO abarca una amplia gama de iniciativas que promueven la creatividad, la innovación y el desarrollo sostenible en los colegios.

El proyecto fue expuesto a los parlamentarios por la Dra. Verónica Violant de la Universidad de Barcelona y la Dra. Myriam Esther Ortiz Padilla, directora del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón Bolívar de Colombia. En la sesión hubo un amplio intercambio de experiencias sobre el tema.

Durante la sesión de la Comisión de Salud, presidida por el congresista Elías Varas Meléndez, secretario de esa unidad parlamentaria y en representación del presidente, el diputado Luis Velázquez, los asistentes compartieron la situación de salud de los países que representan, entre ellos, Uruguay, Aruba, Perú, México, Paraguay y San Martín, entre otros.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

En fecha 15 y 16 de mayo, se desarrolló el **VI Congreso Internacional de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento (REDLACEH). Pedagogía Hospitalaria: "Desarrollo y desafíos de la Pedagogía Hospitalaria como modalidad educativa para América Latina y El Caribe."**

El envejecimiento poblacional y los cambios demográficos y el rol de los parlamentarios en la integración, intersectorialidad y la transdisciplinariedad en la región fueron expuestos en la mesa de trabajo que también incluye para ambas comisiones, la participación en el VI Congreso Internacional de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento (REDLACEH) que abordaron la pedagogía hospitalaria como modalidad educativa en la región.

En el acto inaugural participaron, el presidente Alterno del PARLATINO, diputado Carlos Núñez Salinas; el secretario ejecutivo, Elías A. Castillo G.; el ministro de Salud de Panamá, Fernando Boyd Galindo; la presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional y del PARLATINO, diputada Lilia Batista, entre otras autoridades, quienes destacaron la importancia del congreso de REDLACEH en Panamá.

En dicho foro, Castillo destacó que el legislativo regional desde hace más de una década se ha comprometido con los altos objetivos que persigue REDLACEH y resaltó que en la Comisión de Educación del PARLATINO, en reunión realizada el 3 de diciembre de 2014, se iniciaron los trabajos sobre la propuesta para el estudio de armonización legislativa sobre el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en situación de enfermedad en la región.

También resaltaron los avances y experiencias del proyecto, la Dra. Esther Kuisch Laroche, directora de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe; la Dra. Sylvia Riquelme Acuña, presidenta de REDLACEH; la Dra. Olgalina Lizasoáin Rumeude, vicedecana de la Facultad de Educación Psicología de la Universidad de Navarra y el ministro de Salud de Panamá, Fernando Boyd Galindo.

Los expertos y académicos participaron en una serie de paneles en temas sobre experiencias y prácticas para el desarrollo integral desde la pedagogía hospitalaria, entornos digitales para la educación inclusiva y formación profesional especializada.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.



Del Pilar Vázquez
Diputada Nacional



